Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1622 de 2003

INTERGREMIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ASSE
ver exposición

UNIÓN DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de febrero de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Bentancor.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Arrarte Fernández, Nora Castro y Alejandro Falco.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Ricardo Falero.

INVITADOS: Por la Intergremial de Formación Docente, profesora Mónica Portella, y profesores Julio Arredondo y Raúl Gil, miembros de la Directiva.

Por la Asociación de Funcionarios de ASSE, señor Luis Pérez, Presidente; y señoras María Antuñez, Secretaria; y Adriana García, Tesorera.

Por la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, señores Luis César Romero, Presidente; Mario A. Vidal Wilkins, Secretario General; César E. Romero, Secretario de Finanzas; y Julio C. Yarza Viera, Directivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Está abierto el acto.

La Comisión tiene el agrado de recibir a los representantes de la Intergremial de Formación Docente, profesores Mónica Portella, Julio Arredondo y Raúl Gil quienes solicitaron esta entrevista a fin de desarrollar

una problemática específica.

SEÑOR ARREDONDO.- Soy maestro y profesor de formación docente e integrante de la Comisión Directiva de la Intergremial de Formación Docente.

En primer lugar, queremos agradecer esta oportunidad para manifestar algunas problemáticas específicas del área de formación y perfeccionamiento docente que dentro de la ANEP funciona como una Dirección y que es la responsable de la formación y perfeccionamiento de los docentes en todo el país, con la salvedad de los centros regionales -los llamados CERP-, que dependen directamente del CODICEN, a través de una de sus Gerencias y Secretarías. Cabe señalar que este hecho no respeta la propia resolución que creaba aquellos centros, en la medida en que establecía que en un plazo de cinco años pasarían a la órbita de formación y perfeccionamiento docente, lo que hasta el momento no se ha constatado. Este plazo ya ha vencido puesto que estos centros se crearon durante la Administración del profesor Rama.

Como decía, la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente es la responsable de la formación de los futuros docentes de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria y del área técnico profesional. En particular, en su órbita funcionan los institutos de formación docente del interior del país, existiendo uno por departamento, salvo en Colonia y en Canelones en los que funcionan, respectivamente, dos y cuatro institutos. El resto de los departamentos tiene un instituto de formación docente que se hace cargo de la formación de maestros -ese fue su origen- y, posteriormente, a través de una modalidad que se denominó semilibre, permitió la formación de profesores de Enseñanza Secundaria. Vale la aclaración porque algunas de las consideraciones que vamos a realizar respecto a los cambios en las condiciones de trabajo de los docentes de formación docente tienen que ver con algunas innovaciones que se están incorporando en esta formación de docentes para Enseñanza Secundaria.

Específicamente, quisiéramos referirnos a dos problemáticas que tienen elementos en común con otros subsistemas y algunos aspectos particulares relativos a la formación docente.

En cuanto al salario, la situación de los docentes y de los no docentes de Formación Docente no escapa a la realidad de todo el sistema de la ANEP: el deterioro ha sido constante y la situación es absolutamente deficitaria.

Hay que destacar que Formación Docente tiene un nivel terciario, es decir que los docentes que allí desempeñamos nuestra tarea trabajamos con alumnos que han egresado de Secundaria y tiene el mismo carácter, responsabilidades e implicancia que la educación universitaria en cuanto al desarrollo de la tarea docente. Dentro de la problemática particular de la formación docente, nos parece necesario señalar que no se está respetando la unidad docente establecida por el Estatuto del Funcionario Docente, que establece un mínimo de ocho horas para todos aquellos docentes efectivos, lo que supone una garantía para todo docente efectivo. Este extremo no se está cumpliendo y, de alguna manera, esto significa una violación a la normativa elaborada por el Consejo Directivo Central de la ANEP. Tampoco existen partidas para actualización ni para compra de libros, que resultan necesarias en todos los niveles y aún más en formación docente, dada su especialización.

Hay también situaciones referidas a los funcionarios no docentes, ya que se trata de un número insuficiente de funcionarios en la mayoría de los institutos, con un nivel de exigencia en las tareas que desarrollan que no está remunerado adecuadamente. Además, existen algunos sistemas de contratación de empresas privadas o de privatización de algunos servicios que, de alguna manera, conspiran contra el buen funcionamiento de las instituciones.

En segundo lugar, queremos referirnos a las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Se viene procesando un deterioro paulatino pero sostenido de estas condiciones de trabajo, originado fundamentalmente en cambios curriculares, en los planes y programas, así como en el carácter de las relaciones laborales que se dan a través de los contratos por los que se instrumenta la participación de los docentes.

Vale señalar que para el presente año no está previsto un incremento en la cantidad de horas docentes, lo cual nos parece que compromete la posibilidad de atender el crecimiento vegetativo y coyuntural de la matrícula. Normalmente, en nuestro país la matrícula en las instituciones educativas y en formación docente tiene un

crecimiento vegetativo. En este momento, además, la opción de la docencia significa -es una realidad- una opción laboral segura y relativamente a corto plazo, lo cual estimula la inscripción de estudiantes que optan, una vez terminada su formación secundaria, por las carreras docentes, o sea magisterio o profesorado.

De la formación de profesores o maestros técnicos no hablamos porque es prácticamente inexistente en este momento. Parecería que este no fuera un tema importante y, por lo tanto, el INET, que es el instituto donde se deberían formar los futuros profesores, maestros y técnicos, prácticamente no está funcionando.

Paralelamente a esta situación en la que, como señalamos, no se incrementan las horas docentes para atender al alumnado que se inscriba y que ya está realizando la carrera docente, se han instrumentado mecanismos que, de alguna manera, limitan la inscripción -la matrícula- o la obstaculizan. En particular, este año se estableció un solo período de inscripciones, cuando tradicionalmente para formación docente -ya sea de maestros o de profesores- se estipularon siempre dos períodos, uno en diciembre y otro en febrero, para que aquellos alumnos que no hubieran completado la aprobación de las materias necesarias en el período de diciembre pudieran hacerlo en febrero, registrando su inscripción al comienzo del año lectivo. Entonces, para este año se resolvió establecer un solo período de inscripción, rompiendo esta tradición, lo que ha generado que muchos estudiantes que ahora están en condiciones de inscribirse no hayan podido hacerlo por no haber un período habilitado. En consecuencia, estando en condiciones de cursar alguna carrera de formación docente, tendrán un año perdido o dedicado a otras actividades por no haber podido inscribirse en el período de febrero.

Se ha instrumentado una inscripción para un nuevo plan -al cual nos vamos a referir dentro de unos minutos-, el llamado Plan Semipresencial de Formación de Profesores, del cual solo conocemos hasta ahora una especie de plan operativo, pero no existe el diseño del plan ni de los programas. Tampoco se conoce la estructura de ese plan ni sus regulaciones, es decir, la normativa que va a regular la aprobación de los cursos respectivos. Ese plan semipresencial, supone una fuerte carga de utilización de medios informáticos que necesariamente generará inversiones y gastos, y no sabemos si se justifican de acuerdo a los logros que se puedan obtener.

Ya en el año 2002, en el Instituto de Profesores Artigas existieron grupos de estudiantes sin sillas o que quedaban fuera del salón por exceso de alumnos. De manera que es de prever que este año, aunque no crezca la matrícula, esa situación se reitere. En este sentido, entendemos que no se han tomado las previsiones del caso en la medida en que no se ha incrementado la cantidad de horas docentes que permita atender a grupos con una cantidad de alumnos aceptable a los inscriptos, sobre todo en primer año. Uno de los argumentos que se utiliza es que muchos de los estudiantes a lo largo de ese primer año desertan. Nosotros decimos que una de las razones por las cuales los estudiantes se sienten desestimulados a continuar puede ser la superpoblación, que crea obstáculos adicionales al desarrollo de la actividad de los estudiantes.

En otros años se han creado cursos semestrales que han cambiado el régimen anual de trabajo y en el que el docente se desempeñaba durante el año lectivo en una especie de trabajo zafral que se desarrolla durante algunos meses. Si bien en este año en particular la inscripción para ese curso no se ha abierto, ha generado un antecedente y los docentes tienen que optar por estos cursos, pero no lo hacen porque supone trabajar tres o cuatro meses y en el resto del año quedan con esas horas sin trabajo. En general, los docentes que eligen estos cursos son aquellos que están más abajo en la lista y que, de acuerdo al lugar que ocupan, no garantizan ser los mejores para desarrollar esa tarea.

Las modificaciones del plan de estudios para la formación de profesores denominado por las autoridades "Plan de Formación Inicial Semipresencial de Profesores" incide negativamente en la situación de los docentes de Formación Docente, pero también en la formación de los futuros profesores de Enseñanza Secundaria y, por tanto, incide negativamente en la educación secundaria. Este nuevo plan -así como algunos otros que se han instrumentado recientemente- se realiza desde organismos o estructuras paralelas como el MEMFOD, el MECAEP o el MESyFOD, organismos que, como todos sabemos, están financiados por recursos externos que generan deuda externa, y que han sido cuestionados por los docentes de todas las áreas desde el punto de vista técnico, académico e institucional por la distorsión que supone de las estructuras del sistema y también desde el punto de vista procedimental. Todos sabemos las denuncias que ha habido con respecto a los contratos de obra y el manejo que se ha hecho de los recursos de esos programas. En particular, para este plan se prevé la contratación de docentes mediante llamados a aspiraciones, no respetando el escalafón docente, conformado con los efectivos en las diferentes especialidades.

Ya se ha hecho un llamado, realizado por ese organismo paralelo y no por esta dirección. Allí se van a seleccionar docentes que se harán cargo de los contenidos de estas asignaturas específicas de las carreras que se están instrumentando y también de las tutorías que es un régimen novedoso, del cual tampoco tenemos mucha información.

Asimismo, se introducen nuevas modalidades de pago de haberes por producto, ya no por el cumplimiento de una tarea sino por la entrega de una producción, de determinado material o tarea encomendada a los docentes, lo cual supone nuevamente una especie de trabajo a destajo o zafral que, de alguna manera, conspira contra el nivel educativo de la formación docente.

En este nuevo plan se suprime la asignatura de la carrera de profesorado para el interior del país. Hasta ahora, los alumnos se podían inscribir en este régimen semilibre en todas las opciones que brinda el Instituto de Profesores Artigas y realizaban las materias de Ciencias de la Educación en los institutos del interior, rindiendo los exámenes de las asignaturas específicas de la carrera que están siguiendo en dicho Instituto. Pensamos que ese sistema podría ser mejorado pero que no es necesaria una modificación tan radical como la que se está instrumentando. Decíamos que se elimina la gran mayoría de las opciones para estos estudiantes del interior ya que se instrumentan solamente ocho carreras en las que se podrán inscribir. Es muy curioso que una de las carreras que se habilita es profesor de portugués, una carrera que no existía y para la cual dudamos que exista personal formado y docentes adecuadamente titulados como para hacerse cargo de esa tarea.

De alguna manera, este proyecto de titulación semipresencial abandona una opción que ya existía y se cambia por una opción más restringida y de menor calidad. También se está instrumentando -posiblemente comience a funcionar en julio- un proyecto de titulación en servicio, del que no dispone de mucha información ya que las estructuras representativas de los docentes de formación docente no han tenido, ni tienen, participación alguna en la elaboración de estos planes, reclamo que de alguna forma se ha hecho históricamente y que, inclusive, está contemplado legalmente a través de la creación de órganos como las asambleas técnico docentes, establecidas en la ley de educación, o los consejos asesores consultivos que también están regulados por la ley.

Quisiéramos hablar del tercer punto, que refiere al escalafón y los concursos. Este año hemos tomado conocimiento de un ordenamiento escalafonario. El escalafón es un documento en el cual se ordena a los docentes de acuerdo a los antecedentes efectivos de cada uno de los subsistemas y también el área de formación docente, y a criterios estipulados en el estatuto del funcionario docente.

Este año se ha elaborado, un poco entre gallos y medianoche, un escalafón con una enorme cantidad de errores, con deficiencias en la información y con vicios formales ya que, por ejemplo, se ordena a los docentes por calificaciones otorgadas de las que no han sido notificados.

Tampoco se ha instrumentado una política sistemática, coherente y fuerte de instrumentación de concursos. No se ha realizado una política de consolidación del profesorado a través de los concursos. De más está decir que el sistema de concursos, históricamente funcionando en nuestro país desde la época de Varela, nos da a todos los docentes la garantía de igualdad de posibilidades, pero hemos encontrado que algunos cambios introducidos en las modalidades de concurso de alguna manera deterioran el instrumento y le dan características no deseables.

Por ejemplo, nos referimos a que ahora los concursos para efectividad son en realidad concursos para interinato, porque el docente concursa y como la vigencia de ese puesto que él elige es por cinco años de acuerdo a las bases del concurso y a una modificación introducida al Estatuto, resulta que ahora se concursa para una efectividad que es interina.

También se ha introducido la modalidad de cursos preparatorios para los concursos, y forman parte de la evaluación del concurso. Entonces, el presunto anonimato que puede haber en las pruebas de oposición y que garantiza que no sea evaluado el docente en función del conocimiento que puedan tener los miembros del tribunal de su actuación previa sino en función de lo que allí es capaz de exponer o de mostrar, queda en tela de juicio en la medida en que la selección más fuerte se hace en función de pruebas presenciales o de un curso que el docente debe aprobar o en el cual también ya se lo está evaluando.

Por lo tanto, aquella garantía que nos da el concurso de oposición anónimo, con las pruebas no identificadas, también se ha deteriorado. Por eso reafirmamos nuestro juicio inicial en cuanto a que las condiciones de trabajo de los docentes de formación docente y también de los funcionarios del Área de Formación y Perfeccionamiento Docente se ha deteriorado, con los efectos multiplicadores que esto tiene en todo el sistema educativo.

El lugar estratégico que ocupa la formación docente es indudable, y todas las imperfecciones o todos los problemas que se desarrollan en la formación docente tienen una repercusión directa en los demás subsistemas en cuanto a que los docentes que egresan están sufriendo ese deterioro.

Esta es, en síntesis, la línea de nuestro planteo.

SEÑOR GIL.- Simplemente, voy a complementar lo que expresaba el señor Arredondo.

Tomamos como referencia al Instituto de Profesores Artigas, el más grande en cuanto a cantidad de alumnos, porque al año 2002 tenía casi 6.000 alumnos activos, con una inscripción para primer año de 3.400 ó 3.500 personas más, lo que representaría unos 2.000 ó 2.200 personas físicas, ya que muchos se inscriben para más de una especialidad. En este Instituto hay solamente 78 funcionarios repartidos en tres turnos. Quiere decir que para atender a más de 7.000 estudiantes hay dos Directores, uno cada 3.500 alumnos.

Por su parte, en bedelía, donde entran y salen miles de personas por día, las colas son más grandes que para sacar el pasaporte. Entonces, se trata de un problema estructural que colapsa la institución porque no puede cumplir con el funcionamiento básico. Por ejemplo, los profesores, para tomar exámenes, tienen problemas con las listas, porque no alcanza la cantidad de funcionarios para imprimirlas, con 200, 600 ó 900 asignaturas como tiene el IPA. Hay que prepararlas dos meses antes. Colapsa la administración porque el registro es en determinado período, pero el tipo que pone a todos adentro, después no puede emitirlos a todos a la vez. Entonces, el orden de lo cotidiano contradice la estructura académica. Es un problema muy grave.

También se puede ver esto en un instituto de formación docente del interior, que, generalmente, tiene tres funcionarios, con una población que ha aumentado en forma exponencial, en algunos casos, triplicado o cuadruplicado la cantidad de alumnos. Esto demuestra que hay un problema grave en el funcionamiento de la institución.

Eventualmente, esto representa un nivel de estrés de los funcionarios y docentes, para lo cual, en nuestra área, no tenemos ningún tipo de cobertura médica. Eso nos remite a situaciones ridículamente complejas. No recuerdo exactamente, pero creo que hay una disposición que establece que en una construcción con 300 trabajadores debe haber cinco letrinas, pero en el Instituto de Profesores Artigas hay 373 docentes y solamente dos baños. ¿Queda claro? También tiene un modestísimo número de letrinas para la cantidad de estudiantes que mencioné. Son aspectos simbólicos que evidencian el problema.

Además, como muy bien se señalaba, hay cosas agregadas que han motivado la solicitud de esta audiencia. La introducción de la variante de modificaciones o implementaciones de planes de estudio cambian absolutamente la forma en que se trabaja, y lo hace de variada manera. Porque para llevar todo esto adelante los docentes son contratados por producto.

Los procesos de contratación e informalización son ahora una constante de la formación docente. Señalamos esto porque el Estatuto dice lo contrario. Establece que un funcionario tiene derechos y obligaciones, pero un funcionario contratado por un producto no tiene ninguna. Este nuevo modelo de implementación del plan de formación de profesores implica la contratación de decenas de personas para elaborar contenidos, ajustar cosas, construir guías didácticas, etcétera, que son atendidos por correo electrónico. Pero estas personas solamente trabajan por este producto sin ningún derecho. Más allá de que nuestro sindicato entiende -como lo ha dicho muy bien nuestro compañero- que no estamos de acuerdo, no lo compartimos, no es racional, no es académico, etcétera. Pero, además, esto marca un estilo de gestión.

Por si todo esto fuera poco, el CODICEN acaba de disponer, por una resolución, la supresión de horas de apoyo para el cuerpo docente. Las horas de apoyo son particularmente delicadas, y más en un lugar de trabajo y un área de formación donde no hay ningún tipo de protección médica para los docentes. Quiere decir que si los docentes tienen una hemiplejía, que es una enfermedad absolutamente previsible en nuestro ámbito, o

hipertensión, producto también de trabajar sesenta horas semanales, existía la posibilidad de que sus horas se adjudicaran a horas de apoyo. Pero, reitero, el CODICEN acaba de emitir una resolución por la cual no hay más horas de apoyo en la ANEP.

Cuando nuestro compañero señalaba las dificultades para los funcionarios, cabe destacar que la ANEP no solamente ha quitado las horas de apoyo, que era una forma de suplir, a partir de una bolsa eventual de recursos anuales, dinero sobrante que se puede utilizar para algo, y se podía hacer funcionar a los institutos de esta manera. El Instituto Normal y el Instituto de Profesores Artigas tenían en sus plantillas profesores que trabajaban con horas de apoyo. Esto quiere decir que no hay dinero presupuestado para otras cosas pero hay esta capacidad preventiva de poder gastarlo. Ahora no lo tenemos más. Y el asunto es que los alumnos se hay triplicado.

Tampoco tenemos más horas extras. Esto provoca que los funcionarios que, por ejemplo, atienden la biblioteca, no vayan, y, en consecuencia, tenemos miles de personas paradas en las ventanillas cerradas, porque no hay nadie para atender. En nuestro oficio, esto es como si alguien fuera a un taller mecánico y no tenga herramientas; no se pueden sacar las ruedas si no hay un gato. Igualmente, el estudiante no puede estudiar si no hay un libro.

Por ejemplo, en algunos casos, en el turno nocturno, donde concurre más gente, las bibliotecas abren gracias al esfuerzo personal de los funcionarios y de los docentes, que a veces trabajan sin cobrar salario.

Se nos agrega un funcionamiento muy pesado en términos administrativos que es difícil de explicar y más aun de comprender. Los docentes son de dos tipos: efectivos e interinos. Esto quiere decir que los interinos entran por elección de cargo en el mes de marzo, pero con mucha suerte se junta con su salario en julio o agosto. Me atrevo a decir que debemos tener un número no inferior a un tercio de los docentes en esas condiciones. Negociamos y hemos logrado, por única vez, el año pasado que se nos pagara sin acumular los salarios, porque si no pasamos las franjas del IRP. Dañados por una Administración irracional, encima del retraso de nuestros haberes somos penalizados en lo que cobramos. Lo planteamos aquí porque fue un acuerdo eventual, y no hay nada laudado al respecto. Eso asegura y mantiene la precariedad, la flexibilidad, la informalidad en el trabajo. Un profesor piensa así: "¿me conviene trabajar allí?". Los números son muy preocupantes. En la plantilla de formación docente, más del 50% de los profesores tiene menos de veinte horas de clase. Esto quiere decir que prefieren trabajar en otras áreas. Casi el 90% de ellos tiene, por lo menos, un título de grado y otro de posgrado, y los estamos perdiendo. Esa gente calcula que cobra a los tres meses, encima le descuentan y tiene problemas. Entonces, no va.

Las condiciones de precariedad de las cuales estamos hablando son las siguientes. La ANEP es un mundo muy estructurado reglamentariamente. Todos los que estamos aquí somos efectivos y entramos por concurso, o han sido profesores por listas de aspiraciones evaluadas y demás. Este año que comienza, el llamado a aspiraciones dio como promedio que el 50% del total de los profesores que se inscribieron en Formación Docente para dar clase dejaron de tener los méritos. Los tenían hasta el 2001, pero en el 2002 hubo una modificación del Reglamento -cosas irracionales- y quedaron fuera. Estamos hablando de personas que tienen más de diez años de antigüedad.

La solución que se nos ha dado ha sido la peor posible: la llamada por teléfono a un amigo para que venga a dar clases e ingrese. Entonces, profesores académicos, con estructuras curriculares adecuadas, estimados, etcétera, no entran a dar clases porque los reglamentos les quitan 50 o 60 puntos, y después tenemos gente sin título, sin ninguna de las condiciones habilitantes requeridas por los reglamentos de aspiraciones, que está dando clases, en un número que lamentablemente no puedo decirles cuál es porque esa información no se nos ha dado. Pero como trabajamos todos los días vemos a las personas que, sin tener estudios y a veces sin siquiera haber egresado, están dando clases en las asignaturas del Instituto de Profesores Artigas o en otros IFD. Ese es un problema de precariedad del trabajo. Es la introducción de mecanismos espurios en la formación académica que no son los adecuados. Eso no puede ser, y menos en nuestra rama. Es como si a mí me reclutaran mañana para ser cirujano, y eso tiene un impacto muy importante en nosotros.

Nuestra preocupación por los concursos está centrada en que no hacemos una oferta atendible y atractiva al cuerpo docente calificado. En el IPA tenemos profesores que dan 5, 4 y hasta 3 horas de clase, lo que significa que ganan $ 500. Estamos pidiendo una situación de paridad. Si en los centros regionales todo docente entra con un mínimo de 20 horas, eso también se puede proponer aquí. La forma es haciendo lo mismo que el Estado ha laudado en otros ámbitos del mismo Ente. Ese docente no da 20 horas solamente en

un centro regional, sino que además atiende a los alumnos, selecciona material, etcétera. Estamos pidiendo lo mismo para el Instituto de Profesores Artigas o para la formación de maestros: que el profesor sea efectivo en su cargo y sea contratado por una determinada cantidad de horas, porque eso le da derechos. En este momento estas cosas no están aseguradas. El sistema es muy perverso, porque el Estado no tiene obligaciones con aquellos que, no siendo efectivos, tengan menos de determinada cantidad de horas. Por lo tanto, todos trabajamos por zafra. Parece que es lo mismo ser profesor que cosechar uva. Sin desmedro de esas actividades, cualquier de las dos reclama un conjunto de saberes, habilidades y disponibilidades que no son para desestimar. Esto nos preocupa muchísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda han planteado el tema con una claridad meridiana y nos han dejado un documento. Todos tendríamos una cantidad de preguntas para interiorizarnos todavía más sobre el tema, pero quiero advertir al Cuerpo que tenemos tres delegaciones más, por lo cual pediría que nos remitiéramos en lo posible a preguntas cortas o de pronto a lo que los compañeros legisladores deseen afirmar en esta instancia, y a la vez que las respuestas fueran abreviadas, porque tenemos el límite de la hora 16 porque hay una reunión plenaria de la Cámara de Representantes.

SEÑORA CASTRO.- Voy a tratar de ceñirme a la exhortación, a pesar de que la temática, por profesión, me preocupa muchísimo. Quisiera hacer a mis colegas hoy visitantes algunas preguntas muy concretas. Ustedes plantean con preocupación el nuevo sistema de remuneración por producto. El profesor Gil algo ha detallado sobre el tema, pero quisiera que brevemente especificaran qué categorías de productos son las que se remuneran de esa manera y si el cuerpo docente ha interpuesto, en forma individual o como haya sido, algún recurso. A mi entender, en el caso de que se lo plantee para docentes efectivos, que tengan hasta un ordinal en el Presupuesto, se instaura un mecanismo totalmente distinto. Todo esto está encuadrado en que parece que hay una clara contradicción entre una voluntad manifiesta, oral y escrita, por parte de los titulares de la Administración en cuanto a la profesionalización, y una práctica concreta.

La otra pregunta, para tratar de seguir dentro de la exhortación del señor Presidente, tiene relación con si por parte de las autoridades de ANEP o de las propias autoridades de Formación Docente hay alguna respuesta escrita, resolución o circular, que esté fundamentando o avalando este sistema de contratación, que lamentablemente conocemos, que ya sea por llamado a aspiraciones o concursos se entra a los Institutos de Formación Docente, pero por otro lado se transforma en una "instancia" -entre comillas- derivada del convenio con los organismos multilaterales de crédito, que también contrata para el funcionamiento del mismo programa.

SEÑOR GIL.- En principio, el contrato es por un producto establecido. Los profesores contratados para esta modalidad o implementación del Plan 86 deben hacer determinadas cosas concretas: guías de estudio, elaboración de determinadas pautas, contenidos, etcétera. Trabajan en su elaboración y, según entiendo, al menos inicialmente cesan allí. No tenemos nada por escrito que diga si se prolongan o no. Si pudiese aspirar los vapores de Delos, como la pitonisa, diría que posiblemente algunos de ellos quedarán, pero esto es simplemente hacer ciencia de lo opinable. La convocatoria es para hacer determinadas cosas, y lo sostengo porque en el proyecto de implementación eso está establecido. Parecería que serán "funcionarios" -entre comillas- ubicados virtualmente, porque están para hacer tareas por correo electrónico. Trabajarán en didáctica enviando casetes y videos, y haciendo videoconferencias.

SEÑORA CASTRO.- Mi pregunta es si la contratación se realiza por contrato de arrendamiento de obra, por servicios, o de lo contrario son ordinales que son llenados temporalmente.

SEÑOR GIL.- No sabemos cómo se procesa esto pero sí sabemos que la unidad Memfod es la que lo administra. Y esto nos preocupa porque estos profesores no revisten en el área de formación docente ni siquiera en la Secretaría de capacitación docente. Cualquier lector cuidadoso pensará que revistarán en una unidad que esté al servicio del CODICEN, pero yo no sé en qué programa revisten. Sospecho que será en el 01 y se pagará con determinados fondos.

Quiero aclarar algo que es muy importante para la Comisión y es que nosotros ignoramos con qué fondos se implementa esta nueva modalidad. Hemos preguntado esto hasta el hartazgo porque el BID, a través del Convenio 1361 financia la titulación en servicio, esto es a todas aquellas personas que dando clases en Secundaria o en UTU, y no teniendo título, quiere hacer carrera. Para ello hay un préstamo que el país ha contratado. Pero en el caso de esta implementación que va a formar nada menos que a todos los profesores del Uruguay no sabemos exactamente con qué se financia porque no es con ese préstamo del BID. Tenemos la impresión de que por el diseño de educación a distancia, lo que hacen los que trabajan en ese programa de titulación en servicio será utilizado para la formación de profesores. Lo ejemplifico así: cualquier persona que esté haciendo un curso de educación a distancia debe leer determinados materiales y estos serán tanto para esa persona que está dando clases en Secundaria como para el joven que se inscriba por primera vez. Una misma unidad física hace ambas cosas y a título personal esto me hace pensar que un mismo grupo trabaja para ambas cosas y con ello se abaten costos. Nosotros, a pesar de haberlo solicitado una y otra vez, no hemos podido saber con qué dinero se financia esto porque no cambia el presupuesto general asignado a la formación docente. Y estamos hablando de una modalidad que implica por lo menos 2.500 horas adicionales que hay que pagar. Bien, ¿de dónde se pagan? Para nosotros se pagan del fondo de tareas que no se cumplen en formación docente. Si aumentan 2.000 alumnos, no se construye un solo salón más. Si un grupo tenía 60 alumnos, este año va a tener 120. No se pueden dividir los grupos, no se pueden aumentar los salones y los alumnos flotan en los pasillos. Si atendiéramos esa demanda, los obligaría, ¿verdad?

En cuanto a la segunda pregunta que hacía la señora Diputada Castro, hay que decir que el CODICEN ha sacado una serie de resoluciones y todas se fundamentan en que están dentro de los proyectos de equidad, desarrollo y atención a la demanda. Digo esto con mucho cuidado porque es la retórica con la que se expone este punto. Esto lo ha dicho muy bien el compañero y nosotros hemos insistido hasta el cansancio. El Uruguay es muy pequeño, tiene 26 centros de formación docente, lo que implica que hay uno por cada departamento y hasta más; promedialmente no hay un alumno a más de dos horas de distancia de un instituto de formación docente y sacamos una modalidad nueva que cuesta US$ 8:000.000 de base. Ya tenemos dos diseños organizacionales que hacen lo mismo. Por un lado, el área de formación docente que forma profesores y maestros y el área de Secretaría de Capacitación que también forma profesores. Entonces el país triplica. Además esta tiene todo tipo de problemas de diseño, porque no se sabe qué se va a revalidar ni que cosa es igual o que cosa es distinta. No dudo de la buena intención de hacerlo sino que reflexionamos en torno a la racionalización y a las necesidades porque deberían ser otros los resultados.

La pregunta más obvia y más tonta: ¿hay computadoras? En este momento en los 25 institutos que tiene el país lo más adelantado que hay es Windows 3.1, con computadoras 486 con 8 megas de memoria; no se puede abrir ni un correo electrónico. No tenemos dudas de que comprarán, pero uno puede preguntarse si, de acuerdo con nuestras necesidades y sin condiciones estructurales, este era el mejor de los caminos.

Estamos de acuerdo con que la gente se titule en servicios y lo hemos pedido siempre; estamos de acuerdo con que los alumnos que se formen en el interior no pueden estar formados a la buena de Dios por carecer de profesores, etcétera, pero como han dicho los compañeros, el Sindicato, las ATD y los CAC han dado ofertas plausibles de como hacer esto mejor y más barato.

Los hemos dejado en la calle porque el Estado decidió no cumplir con sus propias responsabilidades; no nombraba profesores para que dictaran los cursos, retiró la bolsa de dinero para los profesores de Didáctica, porque dividió un plan de estudios y entonces nadie pudo ir a estudiar a los institutos. Los dejamos en la calle, los abandonamos, después de que ese efecto ha mostrado que hay 3.000 personas esperando terminar la carrera en el interior de la República y, entonces ahora creamos un nuevo plan. Es como si creásemos una enfermedad y luego, obviamente, tenemos que comprar el remedio. Lo que nosotros hemos planteado una serie de situaciones para resolver.

También es cierto que quienes elaboran este proyecto lo denominan Plan Remedial. Somos herboristeros de la educación, por no decir algo más terrible. No dudo de las buenas intenciones pero el país no precisa planes remediales sino una política congruente, organizada, racional y de acuerdo a nuestras necesidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición de nuestros invitados ha sido muy clara. A muy corto plazo vamos a tener la versión taquigráfica de la sesión y se les hará llegar. De acuerdo con la tradición de esta Comisión haremos una invitación a la contraparte haciéndoles llegar vuestra visión, a fin de que ellos nos proporcionen sus puntos de vista, y en algunos casos explicaciones que desconocemos.

SEÑOR ARREDONDO.- En nombre del Sindicato agradecemos esta instancia y quedamos en contacto si surge esa necesidad por parte nuestra.

(Se retira de Sala una delegación de la Intergremial de Formación Docente).

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de ASSE).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la Asociación de Funcionarios de ASSE, integrada por su Presidente, señor Luis Pérez y por las señoras Adriana García y María Antuñez, Tesorera y Secretaria, respectivamente.

SEÑOR PÉREZ.- Queremos agradecerles por habernos recibido con la premura que nosotros entendíamos que era necesaria.

Las dificultades que en este momento se viven en el Ministerio de Salud Pública hacen más complejo el planteo de nuestra exposición. Nosotros representamos a los funcionarios de ASSE dependientes de la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora Nº 068. En la anterior oportunidad que estuvimos aquí nosotros solicitábamos como primer punto una mayor estabilidad. Hemos transcurrido por diferentes períodos, con grandes dificultades y cambios en las relaciones laborales y queremos que esto tenga una solución definitiva.

En la anterior reunión que mantuvimos con esta Comisión era por un problema casi insignificante, pero que marcaba pautas de relacionamiento. La Comisión de Apoyo había recibido la invitación de parte del Ministerio para abonar el aguinaldo en dos veces. Nosotros concurrimos aquí y, a su vez, hicimos gestiones en otros ámbitos. La argumentación principal que se nos dio fue que esto dependía de las partidas presupuestales.

Si bien el criterio de los ajustes salariales fue impuesto desde 1998, a partir del decreto del doctor Bustos según el cual pasábamos a ser funcionarios dependientes de Caja Civil -lo que fue derogado por el Poder Ejecutivo-, anteriormente nuestros aumentos salariales estaban vinculados a la salud privada. El doctor Repetto en su momento nos dijo que no quería, políticamente, nada que lo vinculara al Grupo 40, ya que estaban en proceso diferentes juicios. Y el doctor Toma, en una reunión que el año pasado había tenido con la comisión, manifestó que nada había que vinculara nuestro régimen laboral con el Grupo 40. Nosotros tenemos nuestras dudas y creemos que no es tan así. Y lo manifestamos porque todavía transcurren las instancias de casación, o sea que lo manifestado por el doctor Toma en aquella oportunidad, si bien en ese instante podía resultar cierto, en el transcurso de este año tal vez no sea una verdad inapelable.

En las reuniones que tuvimos el día 10 y ayer en DINATRA, se nos manifestó que no había rubros presupuestales y que había sido recortada la partida de gastos de la que saldrían nuestros salarios, por lo que no se otorgarían los aumentos. Nosotros, a su vez, solicitamos una entrevista con el señor Ministro Varela quien, según parece, hoy renunciaría; al menos, su situación no parece clara. También solicitamos ser recibidos por el señor Subsecretario y por el Director de ASSE -no hemos tenido noticia- y con el señor Ministro Atchugarry.

Creemos que las reglas de juego impuestas desde 1998 y retomadas por el doctor Repetto cuando estaba al mando de la Dirección de ASSE, deben ser las que hoy rijan, por lo que nos correspondería el aumento salarial que dieron a los públicos y el préstamo concedido por el BROU. Esto nos ha sorprendido enormemente. Como decimos acá, ha existido una política dual de parte de las autoridades del Ministerio. En esta situación en que nos encontramos se intenta aplicar la peor parte de ambos regímenes, lo peor del régimen privado y lo peor del régimen público. O sea que para este caso se estaría dudando de nuestra condición de públicos, a pesar de lo exiguo que ha sido el aumento para estos.

Preferimos en primera instancia agotar todo lo que tiene que ver con este mismo tema, porque salarialmente a la Comisión de Apoyo le representaría una cifra de $ 400.000 o $ 450.000, que no es gran cosa para el Ministerio de Salud Pública; no estamos hablando de una partida presupuestal enorme. Esto se da porque los salarios de los funcionarios dependientes de la Comisión de Apoyo, a su vez, no son mucha cosa desde el punto de vista monetario.

Nosotros enmarcamos esto dentro de lo que debe ser la estabilidad. Asignamos gran valor a esta Comisión en este tema, porque puede definir la legislación de quienes estamos trabajando como dependientes de la Comisión de Apoyo. Este tema no puede quedar librado a los vaivenes políticos que hemos sufrido en estos últimos diez años.

A su vez, existe una situación social que no es desconocida por los legisladores, que afecta enormemente a los compañeros, a la cual nosotros asignamos particular importancia. Me estoy refiriendo a la vivienda y a la necesidad de realizar una gestión a nivel legislativo para que podamos acceder al servicio de crédito de alquileres de la Contaduría General de la Nación. Hemos tratado de impulsar este asunto a nivel de la Comisión de Apoyo. Las autoridades han accedido y desde el año pasado el Contador General de la Nación tiene definido políticamente que dicho servicio no se brinda más y no ha habido posibilidades de integrar a los compañeros a este sistema. Hay muchas dificultades para conseguir garantías y tienen que pagar para poder alquilar.

SEÑORA ANTUÑEZ.- Solamente quiero recalcar que cada vez que concurrimos a esta Comisión lo hicimos con la misma duda: ¿somos públicos o privados? A veces somos públicos y a veces privados. Siempre se nos aplica la condición que menos nos conviene, en el momento en que ellos deciden. Esto es algo que nos tomó muy de sorpresa porque desde que nos habían dicho que estábamos asimilados a los públicos éramos públicos: actuábamos como públicos y nos regían las leyes de los públicos, pero desde el otro día ya no saben si somos públicos o privados.

SEÑOR PÉREZ.- Queremos manifestar lo que dijimos a DINATRA, a las autoridades de la Comisión de Apoyo, de que no queríamos ser rehenes de una situación no creada como fue el conflicto mantenido por los profesionales a fin de año, luego del cual, si bien obtuvieron un 12% de aumento en sus remuneraciones, acentuó el recorte al presupuesto de los funcionarios. Pensamos que esta situación debe ser considerada, que no se nos debe tomar en el recorte de esa torta y que se debe aplicar tal cual como se hacía hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me quedó muy claro si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dio alguna respuesta concreta a este respecto. Para ser franco, debo decir que a veces estamos recargados en cuanto al trabajo y corresponde que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social defina claramente los roles de los trabajadores.

Muchas veces vemos que las delegaciones van a la DINATRA, allí escuchan a ambas partes, pero el Ministerio no lauda como correspondería.

Nosotros enviaremos la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy al Director de ASSE, pero además propondremos invitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a fin de que también pueda brindar su punto de vista y nos defina alguna posición sobre su Cartera en cuanto a esta indefinición que, sin duda, ha quedado muy clara.

SEÑOR PÉREZ.- DINATRA tiene un conflicto porque como esto no está totalmente definido y los rubros vienen del sector público, tanto este organismo como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social han establecido que no intervienen cuando se trata del presupuesto público sino que hacen una gestión de amortiguador. No resuelven imponer que el Ministerio de Economía y Finanzas envíe partidas o que el Ministerio de Salud Pública abone determinadas cosas. Esta es la indefinición que tenemos: si somos privados o públicos. Si bien somos privados, dependemos directamente del régimen público.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de ASSE).

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el honor de recibir a una delegación de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, integrada por su Presidente,

Luis César Romero; el Secretario General, Mario Vidal; el Secretario de Finanzas, César Romero, y el Directivo Julio Yarza.

SEÑOR ROMERO (don Luis César).- Habíamos solicitado esta entrevista con la Comisión a fin de relatarles cómo está hoy la situación de FUNSA.

Como ustedes saben, el 1º de marzo la empresa había cesado las actividades de la línea de neumáticos y el 1º de diciembre cesó totalmente sus actividades, cerrando el sector guantes. El 5 de diciembre, los representantes de la empresa abandonaron el país, dejando como representantes a los abogados del escritorio de Mezzera, Bado y Etcheverry que está ubicado en la Plaza Independencia. Ellos son los únicos representantes a través de los cuales mantenemos contacto con la empresa y con quienes hemos tenido algunas reuniones para tratar de solucionar esta situación. Asimismo, hemos tenido una reunión con la Agregada Laboral de la Embajada de Estados Unidos, la señora Elizabeth Powers, ya que la empresa Titan es una corporación de dicho país y sus representantes son todos ciudadanos norteamericanos. Por tanto, nos parecía importante que la Embajada de Estados Unidos supiera cuál era la situación y la actuación que han tenido esos representantes empresariales.

La situación actual es que la fábrica está cerrada. El 1º de marzo la empresa se presentó a concordato, que a todo el mundo le parece sospechoso porque planteó un pasivo de US$ 30:000.000 de los cuales US$ 20:000.000 son de FUNSA y Titan; el resto está compuesto por pequeñas cuentas y la más grande es con el Banco de la República por casi US$ 5:000.000. Sabemos que en ese concordato hay cosas que no son correctas: la historia de por qué se llegó a ese concordato, ni el concordato mismo ni los números que allí se reflejan. Pero esto es una cuestión de la Justicia y está en sus manos. El lunes vamos a presentar una denuncia penal que involucra muchas cosas. Por todo lo que ha sucedido en el anterior Directorio, la Justicia ha dicho que si hay un pedido de liquidación de la empresa es una quiebra fraudulenta. Estamos aportando todos los datos que podemos. Creemos que hay situaciones muy complejas y que la Justicia va a tener que actuar.

La realidad de hoy es que hay casi 500 puestos de trabajo paralizados y una fábrica que, teniendo mercados y posibilidad de trabajar en Uruguay, no lo hace. El Directorio anterior vació a la empresa comercial, económicamente y de todas las formas -nosotros estamos dispuestos a demostrarlo-, y después vino un señor representante desde Estados Unidos y terminó de hacer el trabajo que habían hecho los otros.

Hemos pedido a la Justicia entrar a la fábrica -la estamos cuidando nosotros- porque sabemos fehacientemente lo que pasó con los equipos de computación. Esta empresa tenía dos equipos de computación: uno instalado en el centro de distribución, que es muy complejo -que lo quisieron manejar quienes vaciaron la empresa-, y otro que está en la planta industrial de FUNSA. Se trajeron los equipos para ahí y al irse esta gente sabemos que los equipos de computación fueron dañados, se les quitó los respaldos y no tenemos la historia laboral de los trabajadores; más allá de que se puede conseguir, hoy en día la fábrica no cuenta con ella. Además, este señor se llevó el dinero aportado por los trabajadores para el BPS y existe una denuncia penal de esta institución. Pero, además, sabemos que lo que no pudieron llevarse lo destruyeron. Por lo tanto, hemos solicitado a la Jueza que está actuando en este caso que junto con un Alguacil, Jueces y la prensa podamos entrar a la empresa a fin de verificar qué pasa adentro de esa planta y en qué estado está. Hemos estado hablando con la gente del Banco de la República y en noviembre de 2002, después de haber estado todo el día dentro de la planta, notaron faltantes importantes de cosas que estaban embargadas por el Banco y que ahora no están en la planta. Nosotros sabemos en qué depósito están esas mercaderías: hay un depósito fiscal en la Aduana y otro por la zona de Maroñas -que quizás muy pronto tenga una actuación de la Aduana-, están los contenedores con los autoelevadores que nosotros hemos logrado tener en el puerto, etcétera.

Hay miles de dólares que están fuera de la fábrica, y si esta empresa fuera rematada, se remataría lo que está dentro de FUNSA. El resto nadie lo va a tocar, porque el Banco de la República no tiene en sus haberes todo eso que se sacó. A nosotros nos preocupa eso y hemos pedido a la Jueza que dé la orden de que esas cosas vuelvan a FUNSA porque son de la gente y de los acreedores de la empresa.

Asimismo, la guardia policial que está allí la hemos pedido nosotros al Ministro Stirling porque no hay un pedido oficial de la Jueza en tal sentido. Y hay una guardia privada, pagada por la empresa FUNSA Titan, porque sigue cobrando a sus acreedores. Tres funcionarios de FUNSA están actuando en el escritorio de la empresa de seguridad cobrando las deudas de los distribuidores. Según nos han dicho, ese dinero se deposita

en una cuenta y de allí sale el dinero para pagar la guardia de seguridad. Pero hete aquí que todos los días hay que andar corriendo a los ladrones, pero no por la noche sino durante el día. Hoy sucedió. Entran con sierras en la mano, etcétera, y la guardia ni se mueve. Nosotros tenemos un campamento enfrente cuidando la fábrica, pero no tenemos porte de armas ni somos vigilantes; estamos cuidando lo nuestro.

Frente a esa situación estamos muy preocupados. A pesar de las propuestas que hemos hecho, los abogados de la empresa no nos contestan. Están ganando tiempo. Tenemos algunas propuestas para hacer. Nuestra idea final es no dejarnos robar más, no dejarnos sacar las cosas, y es así que nuestros abogados están elaborando un proyecto de ley que permita que la unidad productiva y la propiedad pase a manos de los trabajadores, para volver a producir como se está haciendo en otros países. ¿Por qué decimos esto? Porque tenemos créditos laborales por US$ 3:700.000 y porque, además, la sociedad de este país ha puesto como mínimo US$ 2:000.000 para el seguro de paro de los trabajadores de FUNSA. Y o el 88% de las acciones de la fábrica fue comprado por este señor por menos de US$ 3:000.000.

Entonces, hay daños a la sociedad y a lo que el Gobierno decretó, que fue la declaración de interés nacional, con lo cual esta gente se vio beneficiada de distintas maneras. Hay un daño al barrio, a los 500 puestos de trabajo, hay un daño al romper los equipos y hacer desaparecer las historias de la gente, etcétera. En fin; es una serie de cosas que va mucho más allá del simple abandono de una empresa o de la pérdida de mercado porque la situación es mala en Argentina y en Brasil, que tampoco fue así.

Nosotros hemos hablado de esto durante mucho tiempo. Hemos traído compañeros de Estados Unidos -muchos de ustedes estuvieron en esas reuniones- para que todos supieran cómo actuaba esta empresa. Ayer recibimos una comunicación de la Embajada de los Estados Unidos donde la Agregada Laboral nos dice que la contestación de Maurice Taylor, dueño de la empresa, es que de cualquier cosa que la Embajada quiera hablar, tiene los representantes de la empresa en este país. Es decir que no nos contesta a nosotros, le contesta a la Embajada diciendo: "Señores: este es un problema mío y ustedes no se meten".

Hoy recibimos una comunicación de los abogados de la empresa en el sentido de que el viernes cortan la luz de la planta. Entonces, estamos entrando en una situación compleja. Si con guardias adentro de la empresa y a la luz del día se roba, no queremos que a esta empresa le pase lo mismo que a Suitex, situada en Camino Carrasco e Hipólito Irigoyen, que fue desmantelada totalmente. Entendemos el hambre y las necesidades de la gente. Nosotros estamos dispuestos a poner punto final a esto. Vamos a entrar a la planta y la vamos a defender con uñas y dientes porque es la única perspectiva de futuro que tenemos.

Lamentablemente, parece que en este país nadie se enteró -salvo excepciones de algunos parlamentarios y algún representante del Gobierno que nos atendió en algún momento- que 500 familias están esperando volver a trabajar allí. Parecería que se piensa que los trabajadores de FUNSA deben decir: "Como hay 90.000 puestos de trabajo perdidos ¿qué hacen 500 más? Como el mercado anda mal ¿qué hace que 500 personas más pierdan el trabajo?"

Tal vez es un razonamiento bueno que hace cada uno desde su lugar. Nosotros decimos que no. No estamos dispuestos a perder los puestos de trabajo; no estamos dispuestos a perder la fábrica y queremos hacer algo que detenga la situación en que se encuentra el país. No hay ninguna legislación, no lo dice la Constitución y tampoco el Gobierno, que establezca que pasivamente nos tenemos que morir de hambre y que pasivamente tenemos que tolerar que venga un inversor, nos robe, se vaya, y nosotros no hagamos problemas, confiemos en todo el mundo y pensemos que algún día volvamos a comer y a trabajar.

Estamos muy enojados porque esto empezó el 1º de marzo, no empezó ayer. Va a hacer un año, y los únicos que hemos buscado soluciones hemos sido los trabajadores de la planta. Hemos andado por todos lados diciendo cuáles son nuestras posibilidades. Hemos dicho a los representantes de la empresa en este país que queremos todas las acciones y que el pasivo entre FUNSA y Titan desaparezca, porque no existe. Primero, porque no se invirtió lo que dice allí. Segundo, porque la plata nunca se vio y, tercero, porque se llevaron muchos equipos y figuran en el concordato. Entonces, se nos dijo: "Pero, si empezamos a investigar..." Empecemos a investigar, y los que se tengan que pudrir en la cárcel, ¡que se pudran! ¡Se hace la negociación pero no hay que investigar! Y nosotros preguntamos por qué, ¡si acá se perjudicó a la sociedad en su conjunto!

Nosotros pedimos esta reunión para decirles que todo tiene un límite. Hemos sido pacientes. Hace un año que venimos corriendo detrás de esto. Hemos hecho propuestas. La gente no tiene otra cosa. Tenemos

compañeros cuyos hijos andan mendigando en la calle, compañeros con serios problemas de familia, que no tienen ninguna expectativa porque toda la vida trabajaron en FUNSA. Entonces, como todo el mundo en este país decide y dice cosas, hemos decidido no perder más. Ya hemos perdido todo; no tenemos más nada para perder. La gente no tiene nada. No tiene trabajo, muchos perdieron su familia, tienen problemas, no tienen expectativas, y dentro de esa crisis hemos conformado una comisión de compañeros integrada por CUDECOOP, por técnicos que trabajaron en FUNSA para hacer un proyecto de industria viable, real, efectivo, con mercado nacional y regional, y con un producto que va a valer la mitad. Porque los que sangraron esta empresa y la vaciaron no van a estar. Para 380 trabajadores directos de producción no vamos a tener Gerentes que cobren entre US$ 8.000 y US$ 12.000; no vamos a tener 20 jefes que cobren US$ 6.000. No los precisamos. Vamos a tener los técnicos necesarios para producir un neumático de calidad y poder competir en el mercado. En un mercado en el cual los neumáticos importados, que son nuestros principales enemigos y hacen todo lo posible para que esta fábrica no se abra, aumentaron el 40% sus precios. Ahora todo el mundo depende de ellos.

Queremos informarles que tenemos propuestas para hacer, y pedimos que el Gobierno intervenga antes de que pase un lío mayor. Han visto que hemos venido con gente de Estados Unidos, hemos tenido un año de paciencia, jugándonos a los 500 puestos de trabajo. Somos honestos: antes que cualquier otra cosa preferimos los 500 puestos de trabajo. No queremos que nos trampeen. No queremos que vuelva esta empresa a destruir el sindicato y a tomar a quienes ayudaron a vaciarla. No queremos perder otra vez. Sabemos cuáles son las jugadas jurídicas que se pueden hacer, aun apareciendo los mismos dueños. No estamos dispuestos a perder dos veces. Confiamos, trabajamos, hicimos propuestas, y así nos fue. Ahora queremos recomponer el camino.

Tenemos la preocupación de que parecería que no existe esa fábrica en Corrales. El préstamo, logrado a través de la ley de seguro de desempleo, para los trabajadores de FUNSA, partió de aquí, y eso lo agradecemos. Para nosotros fue notable. Pero sabemos que eso también se termina. No apostamos al seguro de desempleo sino a trabajar, a cumplir y a hacer un trabajo digno, que podrá ser muy bien remunerado o no, pero el asunto es trabajar y volver a crear condiciones de futuro. Nuestra preocupación es porque estamos quedando encerrados. Si el viernes la UTE nos viene a cortar la luz va a ser un problema. Vamos a entrar a la fábrica y la vamos a defender con uñas y dientes, contra quien sea. Siempre fuimos honestos y actuamos de frente. No podemos perder la esperanza que tenemos. Tenemos propuestas, que hemos elevado a los representantes de la empresa y a varios organismos oficiales. Esta es una fábrica que puede funcionar, que tiene clientes en lo nacional y en lo regional. Este es un producto que se puede hacer con la calidad y el precio que corresponde. No podemos caer en manos de los importadores. En el tema neumáticos tenemos 500 trabajadores, y todos ellos no llegan a 200. Les podemos dejar todas las gráficas de cuánta mano de obra emplean los importadores y las recauchutadoras. Nosotros tenemos posibilidades de que los 500 trabajen.

Hace un año que venimos remando. No acusamos a nadie, porque somos los primeros responsables de haber confiado en algunas cosas que la historia nos dice que no debimos haber confiado. Nosotros trabajamos para la gente, y es a la que nos debemos. La gente precisaba 500 puestos de trabajo. Nos jugamos a eso y perdimos. Ahora vamos a tratar de recomponer la situación, pero queremos que alguien en este país se preocupe de la calle Corrales, del barrio Villa Española y de esos 500 puestos de trabajo que están allí. Es lo último que nos queda en ese barrio. Ya no quedan comercios. No queda nada.

Repito que tenemos propuestas que son viables y reales. Hay ingenieros y mucha gente trabajando detrás de este proyecto. Una de las posibilidades es negociar con el Banco de la República. Cuando hablamos de una ley y decimos que queremos la unidad productiva, permanentemente tenemos en cuenta -lo hemos discutido, y todos están de acuerdo- en que vamos a reconocer esa deuda. Una vez que empecemos a producir queremos pagar. No queremos que el Estado se embrome. Los otros van a tener que hacer cola para demostrar que en ese concordato es serio lo que están haciendo. Sabemos de gente que se llevó maquinaria a nombre de la cuenta que tienen. Hoy hay distribuidoras que tienen maquinaria de alineación y balanceo, que la sacaron ahora, y eso es un delito en cualquier lugar. Lo hicieron a la luz del día, aprovechando que los trabajadores no estaban allí.

No queremos pelearnos con nadie, pero estamos dispuestos a hacer todo lo posible en la Justicia para que cada uno pague lo que tiene que pagar. Con eso estamos diciendo al Gobierno y a los legisladores de este país que podemos reflotar esa fábrica, que hay mercado y que podemos conseguir inversores. Ningún inversor viene a hacerse cargo de US$ 30:000.000 de pasivo, pero si este desapareciera vendrían. Con eso ganaría el

país, porque estamos dispuestos a reconocer la deuda que tenemos con el Estado. Nos parece que eso es justo. Creemos que esas deudas son las únicas que no están infladas.

En ese pasivo que tiene FUNSA hay una parte en el AMRO-BANK, que es un préstamo al señor Taylor de US$ 6:000.000 sobre el 81% de las acciones de la empresa FANAESA, una fábrica de baterías que hace un año estaba parada y prendada. De esto no entendemos mucho, pero nos preguntamos cómo alguien puede prestarle a un señor US$ 6:000.000 sobre algo que ya ni trabajadores ni máquinas tiene. Esas cosas no las vamos a pagar, y tampoco podemos quedarnos sin nada. Es por eso que planteamos a través de la Comisión de Legislación del Trabajo que se discuta, sin que sea el Estado el que pierda, cómo recuperar una planta industrial viable, efectiva, con un proyecto que la gente ha construido para todos y para beneficiar a la sociedad.

SEÑOR FALCO.- Sin duda, la explicación ha abundado en fundamentos y motivos, así como en una cronología de los hechos. Hemos participado de las reuniones a las que vinieron estos señores, incluido un traductor. Como bien decía el señor Romero, esa situación está en la Justicia, incluso por algunas denuncias hechas por ustedes.

La pregunta concreta es si podemos tener una copia escrita de esas propuestas, es decir lo que ustedes o los técnicos entienden que es la realidad del mercado. Si entendí bien -pido disculpas si no es así, pero creo que sí-, el obstáculo que ven hoy es el pasivo de la empresa. No quiero ofender a nadie, pero no puede entrar en ninguna cabeza empezar una industria con una deuda de US$ 30:000.000, en la situación en que está el país, por más mercado que tengan aquí o fuera del país. Quisiera que nos acercaran esa propuesta, en la etapa en que esté, para analizarla y ver si se puede de alguna manera plantear un proyecto real. A veces, en un afán totalmente lógico y más que respetable y plausible, uno trata de defender su puesto de trabajo y ve una realidad de mercado que no es la misma. Pero ustedes conocen mucho más que nosotros -por lo menos de quien habla- la realidad del mercado en materia de neumáticos y todo ese tipo de componentes.

Vemos que están encaminados desde el punto de vista de la Justicia, a través de las denuncias penales correspondientes. Me adelanto a decir, como abogado, que retirar bienes de un concordato constituye un delito, pero en ese tema hay depositarios y hay responsabilidades claras. Me parece que el punto de partida es arrancar con un proyecto que pueda ser viable, a efectos de poder dar los pasos correspondientes. Hay que ver si es cierto que el mercado uruguayo absorbe una fabricación de neumáticos. Evidentemente, creo que todos los parlamentarios y muchas personas estarían interesados en llevar adelante un proyecto como ese. Digo esto en el sentido de tratarse de una industria que hoy no abunda.

Ustedes mencionaron dos temas. Uno es el del proyecto al que nos gustaría acceder si ustedes lo entienden conveniente. El otro tiene que ver con un proyecto de ley, y en ese sentido digo con total confianza que nos interesa porque no es la primera vez que tratamos de sustituir el velo de los propietarios - entre comillas- o de los empresarios que están al frente de diferentes instituciones como pueden ser también los frigoríficos. Tratamos de sacar esos proyectos adelante para que las empresas sigan porque detrás hay 500 puestos de trabajo y analizamos el pasivo que menciona. El pasivo puede ser real o inflado porque como todos sabemos hecha la ley, hecha la trampa.

Todos tratamos de ver como correr a los propietarios porque hay que discutir si eso es lo que se quiere porque esos procesos llevan años y mientras las empresas o los frigoríficos siguen cerrados. Digo esto como un ejemplo.

Si no entendí mal ustedes tienen las pautas de un proyecto de ley y nos gustaría conocer los artículos.

SEÑOR ROMERO.- En lo que tiene que ver con la construcción de una empresa le voy a dar la palabra al compañero que es Secretario General del Sindicato porque nosotros estamos trabajando en otra cosa.

Hemos conseguido el valioso aporte del doctor Siegbert Rippe que está trabajando con nosotros junto con otros abogados laboralistas, quien nos ha aclarado la situación. Nosotros apuntamos a una ley porque el tiempo es contado. Además es una forma de eliminar el pasivo. No queremos hablar de expropiación, más allá de que cada cosa tiene su nombre. Hay que buscar una forma legal para que los trabajadores no carguemos con otros pasivos. Y creemos que es así puesto que se recuperarían 500 puestos de trabajo y se

pondría a funcionar una industria muy emblemática, ¡ y vaya si lo es para el barrio Villa Española!. Además es una forma de que la sociedad recupere haberes a través del Banco de la República, porque somos nosotros, con una fábrica funcionando, los que vamos a cumplir. No es un problema de los propietarios porque nosotros siempre trabajamos con ellos. Desde que me conozco, desde 1958 que lo vengo haciendo. El problema es que aquí hubo patrones que se equivocaron y nos perjudicaron y vaciaron. Por lo tanto, nosotros queremos reactivar una industria porque hay mercado para ello. Vamos a traer a la Comisión ese proyecto de ley.

Nosotros no queremos perjudicar a la sociedad de este país ni nunca lo intentamos. No lo haríamos con una mentira diciendo que podemos tener una fábrica y sin saber mañana qué hacer con ella. Esto sería una frustración brutal y además caería el descrédito sobre otros compañeros que vinieran a hacer planteos como este, que quizás serían muchos porque vemos que las fábricas son recuperables y hay mercado por lo menos en esta área. Entonces, no haríamos algo que le tome el pelo a nadie. Por eso venimos a decir cuál es la situación hoy.

Hicimos una propuesta a los dueños de la empresa e inclusive les propusimos negociar con nosotros, diciéndoles que si tenían mercado nosotros produciríamos pero comercialmente. Hasta ahí hemos llegado. Es seguro que nadie nos va a sacar nada y vamos a poder trabajar.

La otra propuesta es un proyecto elaborado por laboralistas, el doctor Rippe y los técnicos que han vuelto a FUNSA. Queremos rápidamente darle forma pero no nos vamos a apresurar y cometer errores. Vamos a distribuirlo para que la gente nos pregunte.

SEÑOR VIDAL.- Es muy difícil en tan poco tiempo profundizar el hecho de por qué queremos llegar a una ley. Esto surgió a último momento por las cosas que venían sucediendo. Estábamos trabajando con otras posibilidades como la de conseguir inversores, autogestión, etcétera. Lo que sucedió tuvo que ver con el corte de la luz, con la eliminación de la guardia de seguridad.

La parte global del proyecto se está redondeando para que los técnicos puedan profundizar los aspectos numéricos y cuando esto esté pronto se lo traeremos a la Comisión y a los distintos poderes públicos.

También hemos trabajado rápidamente para explicar la viabilidad del proyecto.

SEÑOR FALCO.- Quisiera saber cuándo podrían tener esos datos.

SEÑOR VIDAL.- Aproximadamente dentro de quince días.

Como no teníamos técnicos tuvimos que juntar todos los datos para llegar a los números finos y no los que tenía FUNSA que discrepaban con estos. Estamos trabajando conjuntamente con los 480 trabajadores despedidos en los números reales de precios, de producciones y de materia prima. Este proyecto tiene estructuras pero le falta gente adentro, que eso se definirá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos mantendremos en comunicación y toda la información será conocida por los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social. Esperamos que con un tema tan importante se logrará una especie de política de Estado, no solo para FUNSA sino para otros emprendimientos y que pudiéramos llegar a acuerdos por las familias que tiene detrás.

Agradecemos mucho vuestra presencia.

Se levanta la reunión.